



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

**ACTA No 12, SESIÓN PERMANENTE DE LA  
JORNADA ELECTORAL**

**LA PRESIDENTE:** Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 12, permanente de este 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en , Tam.; convocada para las 07:30 horas, del día 5 de junio de 2022, de conformidad a lo que establece en los artículos 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como a lo señalado en los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de cómputos Distritales y de Entidad Federativa en el Proceso Electoral 2021-2022.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

**LA PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejera presidente, me permito realizar el pase de lista.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

C. YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ. CONSEJERA PRESIDENTE  
PRESENTE

C. JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO SECRETARIO  
PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ. PRESENTE

C. AMBROSIO CARRANZA RAZO. PRESENTE

C. SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES. PRESENTE

C. GENARO ARREDONDO GARZA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JEANKARLO RAFAEL CÁRDENAS NÚÑEZ. PRESENTE  
Partido Acción Nacional.

C. JUAN MANUEL PINAL PADILLA. PRESENTE  
Partido Revolucionario Institucional.

C. JESÚS SÁNCHEZ MANZANARES. PRESENTE  
Partido de la Revolución Democrática.

C. MARÍA MAGDALENA ALEMÁN HERNÁNDEZ. PRESENTE  
Partido Verde Ecologista de México.

C. RAMIRO BARÓN BARBOSA. PRESENTE  
Partido del Trabajo.

C. CLAUDIA ELIZABETH LIGUEZ RODRÍGUEZ. PRESENTE  
Partido Movimiento Ciudadano.

C. JOSÉ MARÍA GARCÍA BÁEZ. PRESENTE  
Partido Morena



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

**EL SECRETARIO:** Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

**LA PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DIA**

1. Declaración de Instalación de la Sesión Permanente;

2. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en el Estado de Tamaulipas; y Declaratoria de inicio de la



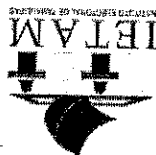
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

- Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;
3. Mensaje a cargo de los integrantes del 08 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen;
4. Mensaje de la consejera presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;

5. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE), primer corte;
6. Proyecto de Acuerdo del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;

7. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE), segundo corte;
8. Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla, la más cercana al 08 Consejo Distrital Electoral;
9. Informe al 08 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral;

10. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE), tercer corte;
11. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE), cuarto corte;
12. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE), quinto corte;
13. Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en el 08 Distrito Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas;
14. Publicación de resultados preliminares de la elección Gubernatura en el 08 Distrito Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.

**LA PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

**EL SECRETARIO:** Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**LA PRESIDENTE:** De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

**EL SECRETARIO:** Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

**LA PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, se solicita al secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejera presidente. El **primer punto** del orden del día se refiere a la declaración de instalación de la Sesión Permanente;

**LA PRESIDENTE:** Muchas gracias secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 273, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

Electores, así como del artículo 11, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del IETAM, y tomando en consideración que en este momento se inicia la instalación de las casillas electorales en este 08 Distrito Electoral, siendo las **07:38** horas de este domingo 5 de junio de 2022, se declara instalada esta Sesión Permanente del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral correspondiente al presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**LA PRESIDENTE:** Hecho lo anterior, vamos a decretar un muy breve receso en esta sesión para dar lugar al momento, que, conforme a la Ley, se debe declarar la conclusión de la etapa de la preparación de la elección, así como el inicio de la etapa de la Jornada Electoral, por lo que de no haber inconveniente reanudaremos a las 7:55 horas.

Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso.

**RECESO**

**LA PRESIDENTE:** Reanudamos esta Sesión Permanente, por lo que solicito al secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejera presidente, el **segundo punto** del orden del día se refiere a la declaración de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en el Distrito Electoral 08, y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;

**LA PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo las **7:55** horas de este propio día 5 de junio, se declara formalmente concluida la etapa de la preparación de la elección para la Gubernatura del Estado, en este 08 Distrito Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 204, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y siendo las **8:00** horas de este día 5 de junio de 2022, se declara formalmente iniciada la etapa de la jornada electoral de este Proceso Electoral Ordinario 2021 - 2022, en este 08 Distrito Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas.

Es cuánto.

**LA PRESIDENTE:** Continuamos con el siguiente punto del orden del día, secretario.

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejera presidente, el **tercer punto** del orden del día se refiere al mensaje a cargo de los integrantes del 08 Consejo Distrital Electoral,

que así lo deseen.

**LA PRESIDENTE:** Gracias secretario, está a disposición el uso de la voz de los compañeros representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales de este Consejo, con motivo de la Jornada Electoral.

**Mensaje a cargo del Representante del Partido Acción Nacional, Jeankarlo Rafael Cárdenas Núñez.** - Buenos días, consejero presidente, consejeros y consejeras electorales, señores representantes de los partidos políticos.

Hoy, 5 de junio de 2022, los ciudadanos del estado de Tamaulipas elegirán a quien habrá de gobernar esta hermosa entidad federativa, lo harán, bajo los principios establecidos en la constitución, de manera universal, libre, secreta e intransferible.

El Instituto Nacional electoral bajo los principios rectores plasmados en el artículo 41 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, transparencia, inmediatez, máxima publicidad, objetividad, certeza y equidad, coadyuvando con el instituto electoral del estado de Tamaulipas, son los responsables de la organización de este importante proceso electoral.

El partido acción nacional, fiel a sus principios de salvaguardar el estado de derecho a través del fortalecimiento de las instituciones autónomas, no duda un solo momento, de la responsabilidad y compromiso con el pueblo de México y en



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

específico de Tamaulipas, de que será este un proceso electoral apegado a la norma jurídica electoral.

Somos precursores de las instituciones, y como tales, siempre estaremos atentos al cabal cumplimiento de la ley, hoy no es la excepción, exigimos a esta honorable autoridad, sea garante del cumplimiento del estado de derecho.

Los partidos políticos como instituciones de interés público, debemos ser el ejemplo que los ciudadanos sigan, siempre con responsabilidad, con humildad, con generosidad, promoviendo la unidad de los tamaulipecos, pues esta es la que nos permitirá construir el futuro que nuestros hijos demandan.

Basta ya de dividir a los mexicanos, basta ya de generar odios y rencores, basta ya de etiquetar y estigmatizar a los diferentes sectores de la población, basta ya de proteger a los delincuentes.

En las democracias, pensar diferente no nos hace ser traidores a la patria, no nos hace ser enemigos, por el contrario, pensar diferente nos permite fortalecer los lasos que soportan nuestros principios democráticos.

Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, que viva el partido acción nacional, que viva México, que viva Tamaulipas.

**Intervención del Representante del Partido Revolucionario Institucional, JUAN**

**MANUEL PINAL PADILLA.** – Buenos días compañeros consejeros, representantes

de partidos, escuchamos la intervención del compañero representante de Acción Nacional. Creo que nos dejó poco para la opinión y para comentarios, pero me

adhiero, lo segundo en cuanto a que debemos ser vigilantes como representantes de partido, que la jornada electoral se lleve en estricto orden apegado a derecho e

invitando a nuestros representantes, a nuestros afiliados, a los simpatizantes a ejercer el derecho al voto y al final de cuentas considero que es la vía más idónea,

más adecuada en elegir a nuestros gobernantes, a los cuales pediría mi derecho de exigirles resultados, los invito aquí, a los representantes de partido a que llevemos

acabo el mensaje a cada uno de nuestros simpatizantes, a nuestros comités





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

directivos a que se lleve a cabo una jornada electoral de la forma pacífica, tranquila que a todos nos conviene y que es el mejor camino para construir una Democracia. Es cuánto.

**Intervención del representante del Partido morena, JOSÉ MANUEL GARCÍA BAEZ. – Yolanda Cisneros Rodríguez, Presidente de este 08 Consejo Distrital Electoral de Tamaulipas, señores consejeros electorales, representantes de los Partidos Políticos.**

Saludamos con respeto a la ciudadanía que el día de hoy, participará cívicamente, con honradez y respeto a la ley, en la Jornada Electoral que nos ocupa.

Este día, 5 de junio del año 2022, es un día histórico, en donde el pueblo de Tamaulipas habrá de manifestarse a través del voto, para decidir el futuro de las familias tamaulipecas, el futuro de nuestros hijos.

Por desgracia, las malas prácticas anquilosadas por decenios de corrupción e impunidad, han permeado en nuestra sociedad. Por desgracia, hemos sido testigos del dispendio criminal en donde la necesidad y la pobreza (producto de los malos gobiernos), son moneda de cambio para tratar de imponer, a través de dádivas, de ofrecimientos de obra pública, y hasta de rifas de vehículos, un sistema que por su naturaleza, se cae a pedazos en nuestro México.

Prácticas indebidas que infortunadamente no son nuevas. Como en el caso del vergonzoso y criminal caso de la elección municipal de 2010 en Río Bravo, en donde, tal y como lo señaló entonces la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: "se violentó la ley hasta el cansancio", por parte de quienes tenían la obligación de hacerla respetar. Y que como lo dije entonces, queda en la historia como un oscuro pasaje que no se debe olvidar, para vergüenza de quienes se ofrecieron a violentar la ley.

Prácticas que se llevaron a cabo, por una razón simple y llana, la impunidad. Pero hoy es también el día en que aquí, en el seno de este órgano electoral, nuestro Instituto Político alza la voz, más que nunca, para exigir la observancia irresticta de las leyes, a fin de hacer cumplir la voluntad de miles de mujeres y hombres que acudirán a las urnas a ejercer el voto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

MORENA respeta la Constitución, las leyes que de ella emanan, los principios rectores en materia electoral y la libertad del voto; este ha sido un Proceso Electoral en el que se ha puesto a prueba el temple de muchos tamaulipecos ante eventos dirigidos a intimidar y a crear incertidumbre tanto entre los miembros de mi partido, como entre los electores en general.

Desde aquí hacemos un llamado a la cordura, a la sensatez y al respeto a la Ley por parte de los Poderes y Órganos Autónomos de esta Entidad Federativa; así como a sus actores políticos, representantes y gobernantes; permitan que la gente exprese su voluntad, respeten el derecho humano de votar y ser votado. Recuerden que a todos nosotros nos espera el juicio ciudadano y, sobre todo, el juicio de la Historia.

Una vez que el pueblo exprese en las urnas lo que es ya una exigencia generalizada, sin duda que nuestro Estado estará "*mucho mejor*", pero sin esos cuantos, sin su corrupción, sin su ambición por el poder, sin sus negocios, y sin su desprecio hacia la gente.

Hoy es el día de la elección y les vamos a demostrar que sus carretadas de dinero acompañadas de amenazas y de coacción, no son suficientes quebrantar la voluntad del pueblo; la gente hoy por hoy es más consciente y más acuciosa ante el proceder de los gobiernos y de los actores políticos; las personas saben lo que quieren, y lo que quieren son oportunidades reales para vivir en paz, para trabajar y para dejar un auténtico legado de bienestar para las generaciones que vienen.

Están por terminarse los malos días para nuestro Estado, y a pesar de eso, sabemos que la jornada que hoy inicia será histórica; estaremos atentos y vigilantes ante cualquier posible irregularidad que pudiera darse a lo largo del día, a la compra del voto, y demás artimañas de los de siempre.

Es por eso que desde aquí hacemos un llamado respetuoso y firme a los ciudadanos, para que salgan a votar, a que acudan a su casilla y demuestren que el poder del pueblo es más fuerte que el poder de los que moralmente hoy llegan derrotados; a los que el único recuerdo de su existencia es su emblema y nombre en la boleta, pero que sabemos que su destino los alcanzó.

A la ciudadanía, le hacemos la invitación para que acudan a votar y a expresar su sentir en la boleta, para que nadie más decida por nosotros el rumbo de nuestro estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
C8 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

Así, no nos queda más que decir: **SALGAN A VOTAR sin miedo, con convicción y con entusiasmo**; que esta jornada sea tan intensa como sea necesario, pero siempre en el marco de la legalidad y normatividad, y que sea una auténtica fiesta democrática, en donde el voto sea libre, en la extensión más amplia de la palabra.

Dejemos que el pueblo decida, dejemos que la ciudadanía se exprese, pero particularmente dejemos que hoy se elija el rumbo de este Estado: continuidad, o la llegada de la esperanza y la transformación.

Por otro lado, agradecemos a todo el personal del 08 Consejo Distrital, de cada área que, de manera exhaustiva, han trabajado para realizar esta elección. También me permito resaltar y felicitar el esfuerzo de los funcionarios de casillas, que desde muy temprano están listas y listos para hacer ciudadanía.

Finalmente, agradezco a las y los representantes de mi partido que durante el día vigilarán las casillas y velarán por una Jornada Electoral pacífica, y justa.

Hoy es el día en que Tamaulipas **GANARA**.

**Intervención del Consejero Electoral, GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ. -**

Gracias consejero presidente, muy buenos días a todos los que integran la mesa, este día en esta mañana, si hay una reflexión de la importancia que tenemos en este día porque hoy llevamos a cabo de lo que yo considero el ejercicio ciudadano mas importante que tenemos en el ejercicio de nuestra ciudadanía, todos los habitantes de este estado y en general del país, la Democracia en un mecanismo que permite que los ciudadanos que integramos este estado, podamos acceder al ejercicio del gobierno y porque tiene tantas virtudes, ese es un mecanismo que permite que lo hagamos de una manera pacífica que permiten que de manera civilizada expresemos nuestras opiniones y que permite que todos y cada uno de nosotros manifestemos nuestra voluntad a través del voto y este tipo de organismos como los Ople, los organismos públicos locales, tenemos la obligación de garantizar la transparencia de ese ejercicio por mi parte quiero felicitar a los representantes de partido que nos acompañan y a sus suplentes que han estado presentes durante este proceso, quiero felicitar a los consejeros y al personal administrativo que integran este y todos los consejos del estado en Tamaulipas, a



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAUPLIPAS**  
**08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAUPLIPAS.**

los Caes y a los funcionarios de mesas directivas de casillas, que son, quienes son los que han realizado también una labor muy cansada en campo, a la prensa que se ha encargado de dar puntual difusión a todas las actividades de este proceso electoral y principalmente a los ciudadanos que vamos a ejercer el día de hoy nuestro voto, que vamos el día de hoy a ejercer a elegir mejor dicho, al próximo Gobernador del estado, de igual manera, quiero que invitemos a que hagamos una reflexión de la importancia que es la participación de los jóvenes en el ejercicio de la Democracia y la de involucrarse en estas actividades, la población de los jóvenes es quizás la población que nos va a ir sustituyendo generacionalmente en estos ejercicios por eso es muy importante que desde temprana edad despertemos esa iniciativa y esa invitación que se vayan incorporando en los distintos puestos o en los distintos ejercicios que permiten tanto el INE como el Instituto Electoral de Tamaulipas, por tanto y después de esa invitación no me queda mas que felicitarlos agradecerle y coordinarlos a el día de hoy, tengamos una jornada electoral lo mas limpia, lo mas coordinada y en el mejor ejercicio de los derechos ciudadanos. Es cuanto, muchas gracias.

**LA PRESIDENTE:** Muchas gracias por sus intervenciones, por favor Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejera presidente, el **cuarto punto** del orden del día se refiere al Mensaje de la consejera presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;

**LA PRESIDENTE:** Muchas gracias, Secretario.

El día de hoy 5 de junio de 2022, se llega al día cumbre de Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, día en que la ciudadanía expresará su sufragio en las urnas, desde el día 6 de febrero este 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo Tamaulipas, inició con las actividades de preparación, desarrollo y vigilancia de conformidad a la legislación electoral local y las aplicables de la Ley General, así como del Reglamento de Elecciones del INE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

Agradezco el empeño y dedicación de mis compañeras y compañeros consejeros electorales para llegar hasta este día tan importante para nosotros como órgano colegiado.

Agradezco de igual forma, a los compañeros representantes de los partidos políticos, no solo por ser el medio para ejercer al ejercicio del poder público sino también por ser los actores importantes en esta celebración democrática.

A nosotros como Autoridades nos corresponde velar por las condiciones y los mecanismos para que la expresión de nuestra ciudadanía se vea materializada mediante el sufragio.

Es por ello que hago una extensa invitación a la ciudadanía de nuestro Distrito para que acudan a las urnas con entusiasmo y ejerzan libre y secretamente su voto.

Gracias

**LA PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 08:18 horas, para reanudar a las 10:19 horas para dar oportunidad a que se avance con la instalación de las casillas.

---Siendo las 09:58 horas del día, se presentó la Supervisora Electoral, C. CECILIA GARCÍA MORENO, Supervisora electoral, para solicitar una urna para la casilla 1143 E-2, misma que se le proporciona y procedió a retirarse de este Órgano Electoral. ---

**RECESO**

**LA PRESIDENTE:** Muy bien, siendo las 10:19 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejero presidente, el **quinto** punto del Orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE), primer corte.

**LA PRESIDENTE:** Gracias Secretario, de conformidad al artículo 316, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, en el que señala que el INE será quien se encargue del diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE) 2022, cuya finalidad es informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, el INE es quien se está haciendo cargo de subir la información a través de sus CAES y nosotros a través de nuestras claves de acceso podremos consultar sobre su avance. Es por ello, que en este momento damos el primer reporte sobre la instalación de las casillas e incidencias con corte de las 10:00 horas, por favor Secretario de lectura del reporte.

**EL SECRETARIO:** Con mucho gusto Consejera Presidente.

Voy a dar lectura del Primer Reporte respecto del **Avance en la instalación de casillas. El Primer Reporte, es del 58.4 %**, de un total de 238 casillas, por lo se llevan instaladas 139 casillas en este 08 Distrito; cabe resaltar que este reporte es de acuerdo a las casillas reportadas como ya instaladas, que realizan los CAES a través de su aplicación en el SIE.

El siguiente reporte es el **Presencia de representantes de partidos políticos (Primer reporte)**.

| Casillas con primer reporte concluido | Numero de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes presentes en la casilla |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Numero de casilla                     | 114                                                                                                    |
| Numero de ARE                         | 649                                                                                                    |
| Total, de representantes              | 105                                                                                                    |
| PAN                                   | 105                                                                                                    |
| PRI                                   | 88                                                                                                     |
| PRD                                   | 64                                                                                                     |
| PVEM                                  | 76                                                                                                     |
| PT                                    | 87                                                                                                     |
| MOVIMIENTO CIUDADANO                  | 13                                                                                                     |
| MORENA                                | 105                                                                                                    |
| Total                                 | 114                                                                                                    |

**Numero de casillas con presencia de representantes de partidos políticos por casilla electoral (Primer Reporte)**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

| Identificación    |                 | Número de ARF | Hora de visita | Partidos políticos nacionales |      |      |       |       |                      |        |
|-------------------|-----------------|---------------|----------------|-------------------------------|------|------|-------|-------|----------------------|--------|
| Número de sección | Tipo de casilla |               |                | PAN                           | PRI  | PRD  | PVEM  | PT    | MOVIMIENTO CIUDADANO | MORENA |
| 117               |                 |               |                | 102                           | 86   | 82   | 75    | 89    | 15                   | 102    |
| Total             | %               |               |                | 87.18                         | 73.5 | 82.9 | 64.10 | 76.07 | 12.82                | 87.18  |

Casillas electorales sin reporte.

| Identificación |       | Número de sección | Tipo de casilla | Total |
|----------------|-------|-------------------|-----------------|-------|
| Número de ARF  | Total |                   |                 |       |
| 29             | 1192  | B                 |                 | 29    |
| 29             | 1192  | C1                |                 | 29    |
| 29             | 1192  | C2                |                 | 29    |
| 35             | 1209  | B                 |                 | 35    |
| 35             | 1209  | C1                |                 | 35    |
| Total          |       | 5                 |                 |       |

**LA PRESIDENTE.** Alguien desea hacer el uso de la voz en cuanto al informe que se rinde.

**Intervención del Representante del Partido morena, C. JOSÉ MARÍA GARCÍA BAEZ.** – Si, buen día gracias, primero para solicitar por favor al señor secretario tenga a bien proporcionarnos una impresión del informe que acaba de mencionar debido a que por la rapidez de la información no fue posible tomar los datos dentro de los incidentes que nos están reportando, está el caso de la casilla 1146 Básica donde al parecer de acuerdo con la información que nos proporcionan los representantes faltan 47 boletas según se tenían que haber recibido 670, los funcionarios de casilla contaron 503 nada más, entonces para que se haga constar



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.

en acta en este momento y hacer lo conducente. También quiero señalar que nos están informando acerca de personas que están tomando fotografías a las boletas para que se haga constar en el acta y también el uso de hojas con cuadros con números consecutivos que están utilizando en las casillas los representantes del partido acción nacional para que se haga constar en el acta por favor.

**Intervención del Representante propietario de Acción Nacional, JEANKARLO RAFAEL CÁRDENAS NÚÑEZ.** – Este simplemente como duda desconozco soy nuevo, este, que artículo prohíbe la toma de una foto o algo hacia mi voto como derecho personal no se si me pueda esclarecer la duda.

**EL SECRETARIO:** ¿Es pregunta?

**Intervención del Representante propietario de Acción Nacional, JEANKARLO RAFAEL CÁRDENAS NÚÑEZ.** – Si, tengo la duda

**EL SECRETARIO:** En si no tenemos ningún artículo que diga prohibido tomar fotos, puedes andar con tu teléfono, si llegas a hacer mal uso la sanciones pueden llegar a ser un poquito... severas

**Intervención del Representante propietario de Acción Nacional, JEANKARLO RAFAEL CÁRDENAS NÚÑEZ.** – Lo que pasa es que tenemos nuestra copia nosotros, también en la 1172 que personal del INE está retirando los teléfonos también a nuestros representantes de casilla entonces si hay un tema por allá, ya se los están regresando, pero a las personas votantes incluso a nuestros representantes les retiraron los teléfonos.

**EL SECRETARIO:** Va a quedar asentado en el acta, nos ponemos de acuerdo con la vocalía de capacitación que es la encargada de los CAES y Supervisores.

**Intervención del Representante propietario del partido Revolucionario Institucional, C. JUAN MANUEL PINAL PADILLA.** - Muy amable señor presidente únicamente para insistir aquí a los representantes de partido lo que hice hincapié





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

en el inicio de esta sesión de que convidáramos a nuestros representantes de casillas a que se condujeran con la mayor civilidad reiterando. Estamos haciendo unas manifestaciones de las cuales carecemos de una veracidad o de una confirmación, son simples dichos, me han llegado también mensajes de nuestros representantes sería ideal que reiteráramos nuestra indicación a nuestros representantes y a nuestros afiliados allá en las casillas a que se condujeran con civilidad, ahora otra cosa vamos a hacer, vamos a consignar hechos y actos que no tenemos la confirmación entonces en cuanto a mi intervención y en cuanto a la utilización de teléfonos celulares no creo no hay ningún impedimento, es un objeto personal incluso yo vi varias intervenciones de uno de los periodistas muy a fin a gobierno porque ha hecho diversas publicaciones en los cuales está afirmando que no se tomaran fotos y que incluso se les retirarían los celulares, eso es contra la ley personal y cada quien, cada ciudadano lo puede portar o puede hacer uso de él independientemente del uso que le den al interior de la mampara ese es la privacidad del sufragio es la privacidad de la acción que esté acreditando que después incurran en irregularidades o ilegalidades ya será responsabilidad del ciudadano, nosotros como representantes debemos de invitarlos para que cumplan con el voto y nosotros propiamente debemos de ser los primeros promotores en el cumplimiento de la ley.

**LA PRESIDENTE:** Gracias, le voy a dar el uso de la voz al consejero Ambrosio Razo.

**Intervención del consejero AMBROSIO CARRANZA RAZO.** - Sí, Buenos días bien este consejo distrital como todos ustedes han visto se ha caracterizado por trabajar en coordinación con ustedes con la mejor transparencia posible y queremos que se continúe a mi nombre y a nombre de mis compañeros también yo quiero exhortarlos también que exhorten a sus representantes y sus simpatizantes generales que dejen de incurrir en actos, se puedan considerar ilícitos porque si bien es cierto que lo que ustedes manifiestan en relación a unas fotografías están al filo de cometer un ilícito, están en la orilla del ilícito como dijo el representante del Partido Revolucionario Institucional, lo que pase con el ciudadano como quiera no



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

le interesa posteriormente cuando después algunos pueden incitarlos a tomar fotografía o a hacer cualquier otra circunstancia también quiero recordarles a ustedes representantes de partido que tienen a su disposición las autoridades de la agencia del Ministerio Público notarios también de los cuales también pueden hacerse valer si ven que hay o no alguna irregularidad dentro de la comisión y también tiene personal en parte de los juzgados para que puedan ocurrir a ellos en apoyo efectivamente esta llevando acabo una irregularidad es cuánto.

**LA PRESIDENTE:** Adelante representante del trabajo.

**Intervención del Representante propietario del Partido Del Trabajo, RAMIRO BARRON BARBOSA.** - Buenos días, estamos poniendo estos temas en la mesa en el pleno no para debatirlos aquí sabemos que en esta ocasión esta funcionando, el Instituto Nacional Electoral es el responsable de la instalación y el funcionamiento de las casillas, si ponemos estos temas en la mesa es porque tenemos la inquietud y lo manifiestan los representantes y le pedimos aquí al consejo que haga la conducente para contactarse con el Instituto con las personas de organización y ver que esta sucediendo sobre las irregularidades que estamos viendo, sobre todo el caso de aparentemente unas boletas faltantes que si sería una situación grave y es una excepción nada más, no estamos poniendo, pretendemos, debatir aquí los temas que en este caso y en este momento le corresponden resolver al Instituto Nacional Electoral del 03 es cuánto. Gracias.

**LA PRESIDENTE:** Primero les voy a dar en contestación al Representante de Morena, le comento que me comuniqué con el vocal ejecutivo del INE, me comenta que las actas están completas, entonces no hay ningún problema todo está bien y en contestación a la inquietud que tiene también del uso de celulares en las casillas les comento que los manuales de capacitación que utilizo el INE para el proceso electoral local 2021-2022 se señala que las y los votantes si pueden ingresar a la casilla con su teléfono celular, sin embargo, se les sugiere no utilizarlo en la mampara al momento de ejercer su voto pero si lo pueden utilizar de todas maneras se va a quedar asentado en el acta. Es cuánto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

2da. Ronda

### **Intervención del Representante del Partido morena, C. JOSÉ MARÍA GARCÍA**

**BÁEZ. –** Muchas gracias presidente y bueno en motivos de mi intervención es nada más para reiterar que en las observaciones que estamos haciendo es simplemente para que lo hicieran constar en acta, es cierto lo que dice el compañero del Partido del Trabajo, no es nuestra intención entrar en una sección de debates, este tipo de situaciones como lo acaba usted de corroborar pues en un momento dado se van a tener que confirmarlo al interior de las casillas y también es una situación que en un momento dado tendrá que resolver el Instituto Nacional Electoral ya que es de su competencia el tema de la instalación de las casillas pero para respuesta del representante de partido de Acción Nacional hay un acuerdo que es el acuerdo NECG389/2022 el cual menciona precisamente el tema de las fotografías al interior de las casillas, no menciona solamente el uso de los teléfonos, sino también que cita cámaras fotográficas y cámaras de video y esto está establecido así porque se puede considerar en un momento dado una situación de precisión o coacción al hurto por parte de alguien hacia un ciudadano, entonces el acuerdo sugiere que en un momento dado el presidente de la mesa directiva de casilla puede resguardar los equipos de celulares y cámaras si así lo requiere el ciudadano desde luego, y si son instrumentos de la compra de votos, entonces es claramente que esta determinación es del presidente de la casilla, que si lo puede hacer pero es simplemente para señalar, se está presentando esta situación en las casillas nada más. Gracias.

**LA PRESIDENTE:** En segunda ronda le doy la palabra al Representante del Partido Acción Nacional.

### **Intervención del Representante propietario de Acción Nacional, JEANKARLO**

**RAFAEL CÁRDENAS NÚÑEZ. –** Antes que nada agradecer al compañero del partido de MORENA por aclararlo y en efecto, nosotros como partido, como institución tanto ustedes como el Instituto Electoral de Tamaulipas, no pueden si bien obligar a ningún ciudadano a que entregue sus pertenencias personales, es decisión del ciudadano y es su derecho, así como tampoco como institución



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

estamos promoviendo el que se tome ninguna fotografía o algo por el estilo, si es decisión del ciudadano tampoco podemos decirle que no lo haga porque es parte de sus derechos. Es cuánto.

**Intervención del Representante propietario del partido Revolucionario Institucional, C. JUAN MANUEL PINAL PADILLA.** - Pues nada más reiterarles y de nueva cuenta invitar aquí a los representantes de los partidos, nuestros compañeros, creo que estamos haciendo unos debates, unas discusiones un poquito estériles, lo que dice la ley es lo que esta verdaderamente permitido lo que no esta legalmente prohibido esta legalmente permitido, un acuerdo no puede estar por encima de la ley, simple y sencillamente, pero siempre en todos los procesos pasan estas situaciones, entonces reitero, bajemos la invitación a nuestros representantes generales, nuestros representantes de casilla, nuestros representantes en los institutos políticos para que esta jornada transcurra de la mayor tranquilidad, esa es mi petición consejera presidente, es cuánto.

**EL SECRETARIO:** Hago constar que se les proporciono a cada una de las representaciones políticas, copia del primer reporte SIJE vía electrónica. Es cuánto.

**LA PRESIDENTE:** Muchas gracias a todos por sus intervenciones, le solicito al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidente, el **sexto** punto del Orden del día, se refiere Proyecto de Acuerdo del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

**LA PRESIDENTE:** Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo.

**EL SECRETARIO:** Desde luego Consejera Presidente.

**Acuerdo:**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII. (trigésimo tercero)

**SEGUNDO.** Se instruye a la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, para que se notifique el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

Es cuanto consejera presidente.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**Intervención del Representante propietario del Partido Del Trabajo, RAMIRO BARRON BARBOSA.** - Si nada más ya vimos el acuerdo, pero no abra alguna invitación para las representaciones de partido llegado el momento y ante esta temática de llegada de paquete, o alguna papelería, que en algún momento dado no corresponda a este distrito local, lo que pasa que no lo veo en el acuerdo, creo que no tenemos derecho a tener voz, pero hacer vigilantes de las situaciones como observadores, nada más tenía esa inquietud.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

**LA PRESIDENTA:** Le doy el uso de la voz al consejero AMBROSIO CARRANZA RAZO.

**Intervención del consejero AMBROSIO CARRANZA RAZO.** – Gracias consejera presidente, mi intervención es breve, es nada mas para informar que a este tipo de circunstancia si es que se da el caso que exista en la presente jornada, considero que no pueda darse, es muy raro que se de, dado que es una sola elección, además que quien se va a encargar de trasladar los paquetes, son los propios caes en base al procedimiento, van a intervenir directamente los Caes, recogiendo los paquetes, hay procedimientos de recolección de paquetes y hay procedimientos de filios, por lo tanto no considero que vaya a ver algún error en la documentación que se vaya a otro consejo, pero de todos modos, puede que se de el caso, puede ser, pero también en esas designaciones de acompañamiento se designan unos representantes cuando se hizo el modelo operativo de recolección de paquetes, se hace la designación como el modelo operativo de recepción de paquetes, las representaciones que van de acompañamiento, lo hubieran hecho ante el mismo Instituto, de todos modos si se llega a ser ese tipo como dijo el secretario, se les va a hacer la invitación para que acompañen a las personas que designen, es cuanto presidente.

**LA PRESIDENTE:** En segunda ronda, le voy a dar la palabra al representante del partido Del Trabajo.

**Intervención del Representante propietario del Partido Del Trabajo, RAMIRO BARRON BARBOSA.** - Si nada más para comentar, creo que el compañero consejero Carranza esta un poco perdido en el tema, estamos hablando de papelería que llegue en un momento dado, en tanto a paquetes electorales no a la cadena de custodia, que es algo diferente, es cuanto

**LA PRESIDENTE:** Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

**EL SECRETARIO:** Con todo gusto consejera presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

**ACUERDO NO. CD/08/ACU/009/2022**

**ACUERDO DEL 08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO TAMAULIPAS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

**GLOSARIO**

**CAE**  
**Comisión de**  
**Acompañamiento**

Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral  
Comisión de Acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**Consejero**  
**Presidente**

Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.  
Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Consejo General**  
**Constitución**  
**Política Federal**  
**Constitución**  
**Política Local**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

**DEOLE**

Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.  
Instituto Electoral de Tamaulipas.

**IETAM**  
**INE**  
**Ley Electoral**  
**Local**

Instituto Nacional Electoral  
Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

**Ley Electoral**  
**General**  
**Lineamientos de**  
**Intercambio**  
**OPL**  
**Reglamento de**  
**Elecciones**  
**SE**  
**Secretario**  
**Ejecutivo**

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.  
Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes,  
documentación y materiales electorales recibidos en órgano  
electoral distinto al competente en la etapa de resultados y  
declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.  
Organismo Público Local.  
Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.  
Supervisores y Supervisoras Electorales  
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado.

**ANTECEDENTES**

El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el REINE del cual es parte integral el Anexo 14, concerniente a los criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL, al término de la jornada electoral.

2. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la última reforma aplicada a la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, en tanto que la Declaratoria de Invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su ~~asumida-145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado para~~ efectos legales el 8 de septiembre de 2020.

3. El 18 de agosto de 2021, en sesión ordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

4. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de renovarse la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

5. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo No. IETAM-ACG-136/2021, por el cual se designó a las consejeras y consejeros electorales que integran los 22 consejos distritales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
6. El 21 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-ACG-140/2021, aprobó los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
7. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-ACG-08/2022, autorizó la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia, o de forma mixta, de los consejos distritales electorales del propio Instituto en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la pandemia COVID-19.
8. En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-ACG-10/2022, emitió el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para el funcionamiento de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
9. El 5 de febrero de 2022, en un acto protocolario de manera virtual las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 consejos distritales electorales en el Estado, rindieron la protesta de Ley ante los integrantes del Consejo General del IETAM.
10. El 6 de febrero de 2022, los 22 consejos distritales electorales en el Estado, realizaron la sesión de instalación, dando inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en su respectivo ámbito de competencia, para la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de la Gubernatura del Estado.
11. El 15 de marzo de 2022 los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

El 28 de marzo de 2022, los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas básicas y contiguas, que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022, así como aquellas en cuya votación se implementara la urna electrónica como parte del programa piloto en algunas casillas del Estado de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General del INE, aprobado mediante Acuerdo INE/CG-28/2022.

El 3 de junio de 2022, el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022 por el que se aprueban los Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual, se regula la creación de una comisión para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.

**CONSIDERANDOS**

I. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C de la Constitución Política Federal, determina que la función estatal organizar las elecciones a través del INE y de los OPL, conforme lo dispone la propia norma fundamental.

II. El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Federal, refiere que:

**IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:**

**a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

*c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones [...], gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, [...]."*

III.

En términos de lo que disponen, los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local y 93 de la Ley Electoral del Estado, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño quien tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y será integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos, del mismo modo, serán principios rectores: los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CON CABECERA EN RIO BRAVO

IV.

El artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General señala que el IETAM está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, para ello gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y leyes locales aplicables; de la misma manera, será profesional en su desempeño conduciéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, ya que son autoridad electoral como lo instituyen las normas antes referidas.

V.

El artículo 110, fracción IV de la Ley Electoral Local, establece que es facultad del Consejo General del IETAM aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del IETAM, así como los Consejos Distritales.

VI.

Asimismo, en el artículo 110, fracción VII, establece la atribución del Consejo General del IETAM de designar a las personas que para cada proceso electoral actuarán como Presidentes y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.

VII.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Consejo General designará a las Consejeras y los Consejeros que integrarán los Consejos Distritales para un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

VIII.

El artículo 8, numeral 1 de la Ley Electoral General, dispone que es obligación de la ciudadanía integrar las mesas directivas de casilla en los términos de la citada Ley.

IX.

Por otra parte, los artículos 25, numeral 1 de la Ley Electoral General y 173 de la Ley Electoral Local, disponen que las elecciones locales ordinarias en las que se elijan entre otras a la Gubernatura de los Estados, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.

El artículo 91 de la Ley Electoral Local establece que:

"Los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de la Gubernatura, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la presente Ley, son los siguientes:

- I. El Consejo General y órganos del IETAM;
- II. Los Consejos Distritales;
- III. [...]

IV. Las mesas directivas de casilla.

Todas las actividades de los organismos electorales se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género."

XI.

El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refiere que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en la entidad y con ello, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.



**XII.** El artículo 100, fracción IV de la Ley Electoral Local, son fines del IETAM el garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la Gubernatura del Estado.

**XIII.** En la misma tesitura, el artículo 101, fracción III de la ley antes citada, establece que en términos del artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones respecto de la preparación de la jornada electoral.

**XIV.** El artículo 143 de la Ley Electoral Local, establece que los Consejos Distritales Electorales, funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

**XV.** Por su parte el artículo 173, fracción I de la Ley Electoral Local, establece que la elección ordinaria para la elección de la Gubernatura del Estado deberá celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, la cual se realizará cada 6 años.

**XVI.** El artículo 203 de la Ley Electoral Local, determina que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley General de Partidos y la Ley Electoral Local, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos ~~estatales y nacionales y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la~~ renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y los Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas.

**XVII.** El artículo 204, de la Ley Electoral Local, dispone que el proceso electoral ordinario se inicia el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, cuando las autoridades jurisdiccionales hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; comprendiendo las etapas de: Preparación de la elección; jornada electoral y resultados y declaraciones de validez de la elección.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**



**XVIII.**

El artículo 207, párrafo primero, fracción I de la Ley Electoral Local, determina que las elecciones ordinarias se llevarán a cabo el primer domingo de junio del año que corresponda, en los términos señalados por la Constitución Política Federal y la Constitución Política Local, para elegir la Gubernatura del Estado, la cual para este proceso electoral 2021-2022, tendrá verificativo el día 5 de junio de 2022.

**DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E  
INTERCAMBIO DE LOS PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORALES A UNA  
SEDE DISTINTA.**

El artículo 85, párrafo 1, inciso h) de la Ley Electoral General, dispone que es atribución de la o el Presidente de casilla una vez concluidas las labores de esta, turnar oportunamente al Consejo Distrital la documentación y los expedientes respectivos en los términos del artículo 299 de esta Ley Electoral General.

**XX.**

El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, determina que corresponde a los OPL ejercer funciones en materia de: aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y esta Ley, establezca el INE, del mismo modo, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

**XXI.**

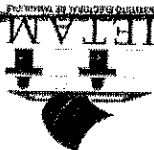
El artículo 208, párrafo 1, inciso c) en analogía con el artículo 225, numeral 2, inciso c) de la Ley Electoral General, refieren que para efectos de la ley en comento, el Proceso Electoral Ordinario incluye la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones. En el numeral 5 del segundo artículo enunciado, estipula que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones, inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales.

**XXII.**

El artículo 299 de la Ley Electoral General, determina que:

**“1. Una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:**

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.



- a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;
- b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y
- c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.
2. Los consejos distritales, previamente al día de la elección, podrán determinar la ampliación de los plazos anteriores para aquellas casillas que lo justifiquen.

3. Los consejos distritales adoptarán previamente al día de la elección, las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos para que puedan ser recibidos en forma simultánea.

4. Los consejos distritales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario en los términos de esta Ley. Lo anterior se realizará bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.

5. Se considerará que existe causa justificada para que los paquetes con los expedientes de casilla sean entregados al consejo distrital fuera de los plazos establecidos, cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.

6. El consejo distrital hará constar en el acta circunstanciada de recepción de los paquetes a que se refiere el artículo 304 de esta Ley, las causas que se invoquen para el retraso en la entrega de los paquetes."

XXIII.

El artículo 303, numeral 2, inciso f) de la Ley Electoral General, determina que los supervisores y capacitadores asistentes electorales auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de traslado de los paquetes electorales asistiendo a los funcionarios de mesa directiva de casilla.

XXIV.

El artículo 304 de la Ley Electoral General, refiere el procedimiento para la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes en que se contengan los expedientes de casilla por parte de los consejos encargados de la recepción de los paquetes de casilla, se levantará acta circunstanciada en la que se haga constar,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.

en su caso, los que hubieren sido recibidos sin reunir los requisitos que señala esta Ley.

XXV.

El artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local, establece que es atribución de la DEOLE, apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales.

XXVI.

El artículo 271 de la Ley Electoral Local, determina que los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos acuerdos al Consejo General.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
RÍO BRAVO

El artículo 29 del Reglamento de Elecciones, establece que:  
"1. El Instituto y los OPL formalizarán un convenio general de coordinación que establezca las bases generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales.  
2. Los rubros que, al menos, deberán considerarse como materia de coordinación entre el Instituto y los opl, son los siguientes:

[...]

p) Desarrollo de jornada electoral;

r) Mecanismos de recolección de paquetes electorales;

[...]"

XXVIII.

El artículo 327 del Reglamento de Elecciones, refiere que, para efectos del citado Reglamento, se entiende por mecanismo de recolección el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones federales y locales.

XXIX.

El artículo 328, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, determina que en cualquier tipo de elección, la operación de los mecanismos de recolección estará





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

a cargo del INE. En el convenio general de coordinación y colaboración que se celebre con cada OPL, se establecerá la forma en que podrán coordinarse y participar estos últimos en el mecanismo destinado para las elecciones locales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, con el fin de agilizar el procedimiento.

**XXX.**

El artículo 329 del Reglamento de Elecciones, refiere los mecanismos de recolección que podrán instrumentarse, así como las modalidades existentes.

**XXXI.**

De conformidad con el Anexo 14 del Reglamento de Elección, se establecen los:

**"CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO) Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL.**

Para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral y con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, se dispondrán los apoyos necesarios conforme al procedimiento siguiente:

**[...A la Conclusión de la Jornada electora**

17. Si se recibieran paquetes electorales que correspondan a otro ámbito de competencia, el Presidente lo notificará por la vía más expedita al Presidente del Consejo Local del Instituto o del Consejo General del OPL. Este a su vez,

procederá a convocar a una comisión del órgano competente para la recepción de las boletas electorales que estará integrada por el presidente y/o, consejeros electorales—quienes podrán ser apoyados para tal efecto por personal de la estructura administrativa—y, en su caso, por los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que decidan participar. En el caso de elecciones concurrentes, la Junta Local respectiva y el Órgano Superior de Dirección del OPL, se coordinarán para que se convoque a las comisiones correspondientes para realizar dicho intercambio de boletas electorales. Las boletas electorales serán entregadas por el Presidente del órgano competente en sus instalaciones al presidente o responsable de la comisión. De lo anterior se levantará un Acta circunstanciada y se entregará una copia a los integrantes de

**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
RÍO BRAVO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.



la comisión. De los incidentes presentados en el traslado a la sede del órgano que recibió los paquetes electorales a través de la comisión, se levantará de igual manera un acta circunstanciada. El Presidente del Consejo Distrital o del Consejo General del OPL remitirá dicha información de inmediato a la Junta Local del Instituto correspondiente.

18. Los órganos competentes llevarán un registro detallado de la cantidad de paquetes recibidos y remitidos especificándose el número y tipo de casilla.

19. En elecciones locales, en los casos en que se reciban los paquetes electorales por disposición legal en un órgano distinto a aquel que realizará el cómputo correspondiente, se estará a lo siguiente:

a) El Consejo General del OPL en coordinación con sus órganos distritales y municipales desarrollarán un programa de remisión y recepción a fin de que puedan llevar a cabo oportunamente los cómputos mandatados en la ley electoral local.

b) El Consejo General del OPL a más tardar el mes anterior al que se celebre la elección, aprobará mediante acuerdo el modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar el cómputo en los órganos competentes. Para tal efecto se elaborará un diagrama de flujo que ilustre gráficamente el modelo operativo aprobado, mismo que se adjuntará al acuerdo correspondiente. En el mismo acuerdo designará al personal de la estructura municipal y/o distrital que acompañará el traslado de los paquetes electorales. La Junta Local del Instituto orientará y asesorará a los órganos competentes del OPL.

c) El órgano que reciba inicialmente los paquetes, convocará a los integrantes del mismo, para llevar a cabo el procedimiento para transportarlos al órgano competente; levantando para ello un Acta circunstanciada en la que se registre la cantidad, el estado en que salen los paquetes electorales junto con la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.

d) El órgano competente que recibirá los paquetes electorales convocará a los integrantes del mismo para la recepción y depósito de los paquetes electorales

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.



consignando en el acta la cantidad, el estado en se reciben, la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.

XXXII.

Es por ello que en observancia a lo establecido en el Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022, por el cual se faculta a los Consejos Distritales, a efecto de que designen a la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el referido Acuerdo, se regula el proceder de la comisión y se contempla nombrar un enlace para la coordinación de los intercambios, así como el responsable del traslado del mismo; los cuales serán nombrados por este Consejo Distrital.

Al respecto, es pertinente señalar que este 08 Consejo Distrital Electoral, desde la recepción de los paquetes electorales en las sedes del Consejo, de conformidad con el Modelo Operativo de recepción de paquetes que para tal efecto se implemente; desarrollará las acciones encaminadas a la orientación y prevención de confusión en la entrega de paquetes electorales, asimismo, en caso de recepciones erróneas, deberá implementar las acciones correctivas previstas en los Lineamientos de Intercambio, informándolo de la manera más expedita al Consejo correspondiente, a través del enlace que para tal efecto se designe, así como a la DEOLE.

En ese sentido, se propone a los integrantes de la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, así como el enlace de comunicación, así como el responsable de traslado, para llevar a cabo la entrega, recepción e intercambio de paquetes de este órgano electivo la cual, son los siguientes:

| DESIGNACION                                    | NOMBRE                   | CARGO               | CORREO ELECTRÓNICO  | TELÉFONO     |
|------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| Responsable de traslado, entrega y/o recepción | GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ | Consejero Electoral | gur8020@hotmail.com | 81-1765-6829 |



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

| DESIGNACION            | NOMBRE                       | CARGO            | CORREO ELECTRÓNICO        | TELÉFONO     |
|------------------------|------------------------------|------------------|---------------------------|--------------|
| Enlace De Comunicación | NUBIA VERÓNICA SOLANO GARCÍA | Enlace Operativo | nubia.solano@ietam.org.mx | 899-107-3948 |

Atribuciones de cada figura, enlace de comunicación y/o responsable de traslado.

- ❖ **Enlace de comunicación:** se encarga de dar aviso inmediato al órgano competente, y a su órgano de adscripción, en caso de recibir paquetes o documentación electorales de otro órgano.
- ❖ **Responsable de traslado, entrega y/o recepción:** estará encargada de trasladarse para realizar la entrega, recepción y/o intercambio de paquetes o la documentación electoral

**IETAM**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**DISTRICTAL**  
**RÍO BRAVO**

Periodo de designación de la Comisión abarcará el periodo del 5 al 15 de junio de 2022. Para efectos de que los integrantes de la comisión puedan cumplir con su cometido, el Consejo Distrital proveerá los insumos necesarios para el debido traslado de los paquetes electorales. Asimismo, para la adecuada identificación del personal que integrará esta comisión, se deberá un gafete de identificación.

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones indicados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado C, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafo segundo base III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 8, numeral 1, 25, numeral 1, 85, párrafo primero, inciso h); 92, numerales 1 y 2, 208, numeral 1, 225, numeral 2, incisos a) y b), 299, 303, numeral 2, inciso f) y 304 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 91, 93, 99, 100 fracciones IV y V, 101, fracción III, 104, 141, 173, 187, 188, 189, 203, 204, párrafo segundo, fracciones I y II, 207, párrafo primero, fracción II y 271 de la Ley Electoral Local; 29, 271, numeral 1, 327, 328, numeral 1, 329 y Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; Modelo Operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, en el 08 Consejo Distrital con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

## ACUERDO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, para que se notifique el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 Consejo Distrital Electoral  
Río Bravo

**LA PRESIDENTE:** Gracias, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 10:47 horas y reanudaremos a las 13:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

**RECESO**

**LA PRESIDENTE:** Muy bien, siendo las 13:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto. Consejera Presidente, antes de continuar con el desarrollo de la presente sesión, me permito informar a este Órgano Electoral, que se acaba de integrar a este pleno, el **Ciudadano LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES**, por lo que me permito hacer de su conocimiento y hago constar que el ciudadano **antes mencionado**, conforme a la documentación que obra en este consejo, han sido designados por el Partido Acción Nacional, como su representante suplente ante este 08 Consejo Distrital, por lo que, para darle la formalidad requerida a su incorporación, debe de tomárase la protesta de ley por parte de la consejera presidente.



**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias secretario, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partido presentes, de la manera más atenta les ruego se sirvan ponerse de pie para tomar la protesta de ley al representante suplente del Partido Acción Nacional.

**Ciudadano:** LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES.

**En el nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas le pregunto:**

**IETAM?** Protestan usted guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

**LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES:** Sí, protesto

**EL PRESIDENTE:** Si así lo quiere que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la presente sesión.

**EL SECRETARIO:** El séptimo punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SJE), segundo corte.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, le solicito de lectura al segundo corte de las 13:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Presidente, el informe se refiere al segundo reporte con corte a las 13:00 horas, es el siguiente:

**Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla según tipo de nombramiento.**

[illegible]

| Casillas con segundo reporte |                 |               |                          |
|------------------------------|-----------------|---------------|--------------------------|
| Número de sección            | Tipo de casilla | Número de ARE | Total, de representantes |
| Total                        | total           |               | 1224                     |
| %                            | %               |               |                          |

68



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

|       |       |      |      |       |       |      |      |      |      |        |      |      |
|-------|-------|------|------|-------|-------|------|------|------|------|--------|------|------|
| 176   | 170   | 6    | 0    | 196   | 188   | 8    | 0    | 38   | 38   | 100.00 | 0.00 | 0    |
| 14.38 | 96.69 | 3.41 | 0.00 | 16.01 | 95.92 | 4.08 | 0.00 | 3.10 | 3.10 | 100.00 | 0.00 | 0.00 |

|          |                |                |                |     |    |   |       |       |      |      |  |  |
|----------|----------------|----------------|----------------|-----|----|---|-------|-------|------|------|--|--|
| MORENA   |                |                |                |     |    |   |       |       |      |      |  |  |
| Total, % | P <sup>2</sup> | S <sup>2</sup> | G <sup>2</sup> | 230 | 15 | 1 | 18.79 | 93.04 | 0.52 | 0.43 |  |  |

Observadores electorales, se cuenta con un total de 43 observadores.

Es cuanto consejera presidente.

**LA PRESIDENTE:** Muy bien, le solicito al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidente, el **octavo** punto del Orden del día, se refiere a Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y documentación electoral, así como del líquido indeble en la casilla más cercana al 08 Consejo Distrital Electoral.

**LA PRESIDENTE:** Gracias Secretario, de conformidad numeral 4.1, inciso b) del Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las Boletas y Documentación Electoral, así como del líquido indeble; la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, remitió la Circular No. DEOLE/C074/2022, en donde hizo del conocimiento la segunda muestra aleatoria para la segunda verificación el día de la Jornada Electoral.

En ese sentido, le solicito al Secretario de lectura de la muestra de las casillas, que de igual forma fue producto del procedimiento informático que el Consejo General del IETAM llevó a cabo.

**EL SECRETARIO:** Claro que sí, consejera presidente. Como bien dijo se recibió circular No. DEOLE/C074/2021, mediante la cual informa el Listado de casillas por





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

distrito para la segunda verificación, susceptibles de verificar, entre los cuales, para el 08 Distrito, son las siguientes casillas:

| Distrito     | Municipio | Sección | Casilla    | Domicilio                                                                                                                                          |
|--------------|-----------|---------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08 RIO BRAVO | Rio Bravo | 1139    | CONTIGUA 3 | CALLE SOL. SIN NUMERO, ENTRE CALLE COMETA Y CALLE SATELITE, FRACCIONAMIENTO SATELITE, CODIGO POSTAL 88938, RIO BRAVO, TAMAULIPAS.                  |
| 08 RIO BRAVO | Rio Bravo | 1147    | CONTIGUA 1 | CALLE TULIPAN, SIN NUMERO, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE LIRIO, COLONIA LA ESPERANZA, CODIGO POSTAL 88920, RIO BRAVO, TAMAULIPAS.                    |
| 08 RIO BRAVO | Rio Bravo | 1151    | BASICA 1   | CALLE JALISCO, SIN NUMERO, ENTRE CALLE ALAMO Y CALLE PINO, COLONIA MORELOS, CODIGO POSTAL 88910, RIO BRAVO, TAMAULIPAS.                            |
| 08 RIO BRAVO | Rio Bravo | 1174    | CONTIGUA 1 | CALLE DE LA FRATERNIDAD, SIN NUMERO, ENTRE CALLE DE LA PAZ Y CALLE DELA CORDILLADA, INFORMAVIT LA PAZ, CODIGO POSTAL 88990, RIO BRAVO, TAMAULIPAS. |

Es cuanto, Consejera Presidente.

**LA PRESIDENTE:** Gracias, considero que la casilla más cercana para realizar la segunda verificación es la 1151 básica, la cual se encuentra ubicada en el domicilio ubicado en calle Jalisco sin número, entre calle Alamo y calle Pino de la Colonia Morelos, código postal 88910, en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, dentro del Distrito 08, está a su consideración el punto.

De no ser así, propongo al consejero GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ y a la C. NUBIA VERÓNICA SOLANO GARCÍA, enlace operativo, para que se presenten en la casilla 1151 básica, si no hay otra propuesta, solicito al secretario someta a votación mi propuesta.

**Intervención del Representante del Partido morena, C. JOSÉ MARÍA GARCÍA BAEZ.** – Secretario, me permite moción, el señor representante del Verde había solicitado el uso de la voz.

**Intervención del Representante del partido Verde Ecologista de México, CÉSAR ARQUÍMEDES NACIANCENO LÓPEZ.** – No, pues es que no hay propuestas, no, los mismos consejeros son los que votan, digo, no hay otra propuesta, si ya la hizo ella para que, ¿puedo hacer una? Yo quisiera que fuera el consejero Arredondo, digo, para mí en mi caso.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

**LA PRESIDENTE:** Bueno, yo propuse sin demeritar al Consejero Genaro, yo propuse al consejero Gilberto, ya que se ha estado preparando para la verificación, lo omití, claro que todos sabemos cómo se hace.

**Intervención del Representante del partido Verde Ecologista de México, CÉSAR ARQUÍMEDES NACIANCENO LÓPEZ.** – Ah bueno, eso nos lo hubiera dicho antes, si nos hubiera comentado eso, pues ya no hablo.

**LA PRESIDENTE:** Secretario continuemos con el desarrollo de la presente sesión

**EL SECRETARIO:** Con gusto, Consejera Presidente, se somete a votación la propuesta de la Consejera Presidente de que el Consejero C. GILBERTO URIBE RODRIGUEZ y la C. NUBIA VERÓNICA SOLANO GARCÍA, personal oficial de este Consejo, para que realicen la segunda verificación de las medidas de seguridad a las Boletas electorales y documentación electoral, así como el líquido indeble empleado en este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

**LA PRESIDENTE:** Solo como comentario para el representante del partido Acción Nacional, los representantes partido, solo tienen voz y no voto, gracias Secretario, de igual forma las y los representantes de los partidos políticos, que gusten acompañar a los funcionarios, pueden hacerlo, solo nos informan quienes irán para ~~asentarlo en la presente acta.~~

**Intervención del Representante del partido Revolucionario Institucional.** - Solo una moción al representante de morena, que se abstenga de intervenir en la sesión con esas risotadas, porque se pierde la omisión, es cuanto.

**LA PRESIDENTE:** Algún representante de partido va acompañar al consejero GILBERTO y al enlace.

**Intervención del Representante propietario del Partido Del Trabajo, RAMIRO BARRON BARBOSA.** – Mi compañero suplente va acompañar al consejero para que lo anote.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

**Intervención del representante partido morena.-** Mi suplente también presidenta.  
**Intervención del Representante del Partido Acción Nacional. –** Suplente del partido acción nacional también. Y el propietario del partido Acción Nacional.  
**Intervención del representante del partido revolucionario Institucional. –** Mi pregunta es, ¿van a proporcionar los medios de conducción?

**LA PRESIDENTE:** No

**Intervención del representante del partido revolucionario Institucional. –** Entonces voy yo.

**LA PRESIDENTE:** Muy bien, les solicito a los funcionarios y a los representantes de partido político, se constituyan en la casilla 1151, para llevar a cabo la verificación correspondiente, de conformidad al procedimiento mencionado.

Ahora bien, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 13:34 horas y reanudaremos a las 15:30 horas, para dar tiempo a realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad

### RECESO

---Siendo las 14:07 horas del día en el que se actúa, esta secretaria hace constar que se les proporciona a todas las representaciones partidistas, dos archivos en Excel del segundo reporte del Sije. (Sistema informativo de la jornada electoral)

**LA PRESIDENTE:** Siendo las 15:30 horas, se reanuda la sesión permanentemente, y solicito al secretario proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejera presidente, antes de continuar con el desarrollo de la presente sesión, me permito informar a este Órgano Electoral, que se acaba de integrar a este pleno, el **Ciudadano ARMANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ**, por lo que me permito hacer de su conocimiento y hago constar que el ciudadano **antes mencionado**, conforme a la documentación que obra en este



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

consejo, han sido designados por el Partido morena, como su representante suplente ante este 08 Consejo Distrital, por lo que, para darle la formalidad requerida a su incorporación, debe de tomarse la protesta de ley por parte de la consejera presidente.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias secretario, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partido presentes, de la manera más atenta les ruego se sirvan ponerse de pie para tomar la protesta de ley al representante suplente del Partido morena.

**Ciudadano: ARMANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

En el nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas le pregunto:

?Protestan usted guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las leyes electorales que de ellas emanar, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

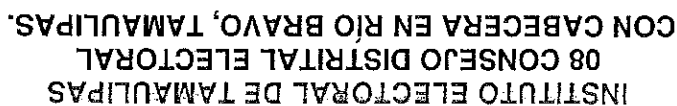
**ARMANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ:** Sí, protesto

**EL PRESIDENTE:** Si así lo quiere que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la presente sesión.

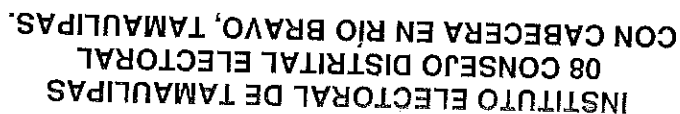
**EL SECRETARIO.** - El noveno punto del Orden del día, se refiere al Informe al 08 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral.

**LA PRESIDENTE:** Gracias secretario, le cedo el uso de la voz, al C. GILBERTO URIBE RODRIGUEZ, Consejero Electoral de este Consejo, para que nos informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad en la casilla 1151 B.



Una vez que la presidente de la Mesa directiva de casilla, nos permitió realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad, el resultado fue el siguiente:

<sup>1</sup> Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.



Es cuanto Consejera Presidente.

Una vez hecho lo anterior, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 15:37 horas y reanudaremos a las 16:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

**LA PRESIDENTE:** Siendo las 16:20 horas, se reanuda la sesión permanente, por lo que le solicito al Secretario continuar con el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejera presidente, el **décimo** punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE), tercer corte.

**LA PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le solicito de lectura al Tercer corte de las 16:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejera presidente, el informe se refiere al tercer reporte respecto de Número de funcionarios, representantes e incidencias, con corte a las 16:00 horas, es el siguiente:

| Número de sección | Tipo de casilla | Número de ARE | Con urna electrónica | P   | S  | G | 0.00 |
|-------------------|-----------------|---------------|----------------------|-----|----|---|------|
| 238               |                 |               |                      | 223 | 11 | 0 | 0.00 |
| PAN               |                 |               |                      |     |    |   |      |

|     |    |     |    |   |      |
|-----|----|-----|----|---|------|
| PRI | P  | S   | G  | 0 | 0.00 |
| 185 | 17 | 146 | 16 | 0 | 0.00 |
| PRD |    |     |    |   |      |

|       |      |       |      |      |      |
|-------|------|-------|------|------|------|
| PVEM  | P    | S     | G    | 0    | 0.00 |
| 172   | 7    | 190   | 12   | 0    | 0.00 |
| PT    |      |       |      |      |      |
| 72.27 | 2.94 | 79.83 | 5.04 | 0.00 | 0.00 |



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

| MOVIMIENTO CIUDADANO |      |      | MORENA |      |      |
|----------------------|------|------|--------|------|------|
| P                    | S    | G    | P      | S    | G    |
| 36                   | 0    | 0    | 216    | 18   | 1    |
| 15.97                | 0.00 | 0.00 | 90.76  | 7.66 | 0.42 |

|                                                              |    |      |
|--------------------------------------------------------------|----|------|
| Numero de casillas con presencia de observadores electorales | 21 | 8.82 |
|--------------------------------------------------------------|----|------|

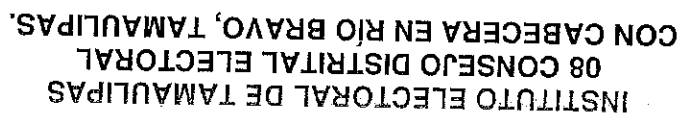
Es cuanto consejera presidente.

**LA PRESIDENTE:** Por lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 16:26 horas y reanudaremos a las 18:00 horas, a efecto de emitir el cuarto reporte del

**RECESO**

**LA PRESIDENTE:** Buenas tardes, siendo las 18:00 horas, y una vez que ha transcurrido el tiempo para llevar a cabo esta Jornada Electoral, sin contratiempos, agradezco a la ciudadanía del Distrito 08, por su participación activa en esta gran fiesta democrática, en ese sentido, le solicito al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.





**LA PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le solicito de lectura al Cuarto reporte con corte de las 18:00 horas, sobre sobre el Cierre de la Votación e incidencias.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Presidente, el informe se refiere al cuarto reporte respecto del cierre de la votación e incidencias; el cual arroja el siguiente informe:

| Total   |       | 1 | 6 |
|---------|-------|---|---|
| 1175 C1 | 21 1  | 1 | 1 |
| 1130 B  | 105 0 | 1 | 1 |
| 1143 E1 | 13 0  | 1 | 1 |
| 1144 C2 | 15 0  | 1 | 1 |
| 1174 C4 | 26 0  | 2 | 2 |



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.

|                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- Cautela no instalada.                                                                                                                                                                                 |
| 2.- Cambio de lugar de la cañilla sin causa justificada.                                                                                                                                                  |
| 2.2.- Cambio de lugar de la cañilla con causa justificada.                                                                                                                                                |
| 3.- Recepción de la votación antes de las 08:00 horas.                                                                                                                                                    |
| 4.- Recepción de la votación por personas distintas a los facultados por la LGPE.                                                                                                                         |
| 5.1.- Suspensión temporal de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la cañilla.                                                                                                             |
| 5.2.- Suspensión temporal de la votación por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar.                                                                        |
| 5.3.- Suspensión temporal de la votación por otras causas.                                                                                                                                                |
| 6.1.- Suspensión definitiva de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la cañilla.                                                                                                           |
| 6.2.- Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.                                                                                         |
| 6.3.- Suspensión definitiva de la votación por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar.                                                                      |
| 6.4.- Suspensión definitiva de la votación por otras causas.                                                                                                                                              |
| 7.- Propaganda electoral en el interior o en el exterior de la cañilla.                                                                                                                                   |
| 8.- No permitir el acceso a Representantes ante la cañilla.                                                                                                                                               |
| 9.- Algun elector voto sin Credencial para votar y/o sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o listas adicionales.                                                                                  |
| 10.- Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la Mesa Directiva una vez instalada la cañilla.                                                                                             |
| 11.1.- A.- Obsaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Cañilla. |
| 11.1.- B.- Obsaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por promover o influir en el voto de los electores.                                    |
| 11.2.- A.- Obsaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Cañilla. |
| 11.2.- B.- Obsaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral, por promover o influir en el voto de los electores.                             |

IE TAM  
ORAL DE TA  
Distrito Electoral  
Bravo



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.

|                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11.2.C.- Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral, por otras causas.                                                                           |
| 11.3.A.- Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla, por pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla. |
| 11.3.B.- Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla, por promover o influir en el voto de los electores.                                    |
| 11.3.C.- Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla, por otras causas.                                                                      |
| 12.- Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.                                                                          |
| 13.- Cierre de la votación antes de las 18:00 hrs., sin haber votado todos los electores incluidos en la Lista Nominal.                                                                                          |
| 14.- Mantener abierta la casilla después de las 18:00 hrs., sin que se encuentren electores formados para votar.                                                                                                 |
| 15.1.- Cambio de lugar de la casilla para la realización del escrutinio y cómputo, sin causa justificada.                                                                                                        |
| 15.2.- Cambio de lugar de la casilla para la realización del escrutinio y cómputo, con causa justificada.                                                                                                        |
| 16.1.- Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.                                                                                                         |
| 16.2.- Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan llevar a cabo el escrutinio y cómputo.                                                 |
| 16.3.- Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por otras causas.                                                                                                                                            |
| 17.1.- Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.                                                                                                       |
| 17.2.- Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por robo y/o destrucción de la documentación electoral.                                                                                                    |
| 17.3.- Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan llevar a cabo el escrutinio y cómputo.                                               |
| 17.4.- Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por otras causas.                                                                                                                                          |
| 18.1.- Situaciones relacionadas a COVID-19, que generen cambio de lugar de la casilla.                                                                                                                           |
| 18.2.- Situaciones relacionadas a COVID-19, que generen suspensión temporal de la votación.                                                                                                                      |
| 18.3.- Situaciones relacionadas a COVID-19, que generen suspensión definitiva de la votación.                                                                                                                    |
| 18.4.- Situaciones relacionadas a COVID-19, que generen suspensión temporal del escrutinio y cómputo.                                                                                                            |
| 18.5.- Situaciones relacionadas a COVID-19, que generen suspensión definitiva del escrutinio y cómputo.                                                                                                          |

Es cuanto Consejera Presidente.

**LA PRESIDENTE:** Gracias Secretario, bien, hecho lo anterior, vamos a estar permanentes en las instalaciones de este 08 Consejo Distrital Electoral, a efecto de recibir los paquetes electorales de conformidad a la clausura de las casillas, cabe hacer mención que a las 20:00 horas, se deberá emitir el quinto y último reporte del SIJE, por lo que, si sucede primero, vamos a emitir ese reporte.

En ese sentido, se les invita en este momento a trasladarnos a la Bodega Electoral de este Consejo Distrital, a efecto de realizar la apertura de la bodega electoral de este Consejo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

**EL SECRETARIO:** El suscrito secretario, hago constar que la bodega electoral, que se encuentran intactos los sellos que fueron colocadas el día 3 de junio del presente año.

**LA PRESIDENTE:** Muchas gracias, voy a proceder a la ruptura de dichos sellos para que puedan constatar desde el exterior que la bodega se encuentra vacía, y solicito al secretario se introduzca y certifique que la misma se encuentra vacía de paquetes electorales, solo se encuentran las boletas electorales que se inutilizaron en fecha 26 de mayo del presente año.

Muchas gracias secretario, ahora bien, vamos a solicitar al personal de bodega que se constituya en sus lugares, y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejera presidente, el **décimo segundo punto** del orden del día se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE), quinto corte.

**LA PRESIDENTE:** Gracias secretario, le solicito de lectura al quinto reporte con corte de las 20:00 horas, sobre las incidencias.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el Informe se refiere al quinto reporte respecto de incidencias, el cual es el siguiente:

|         |     |   |   |
|---------|-----|---|---|
| 1175 C1 | 21  | 1 | 1 |
| 1128 E1 | 106 | 0 | 1 |
| 1130 B  | 105 | 0 | 1 |
| 1143 E1 | 13  | 0 | 1 |
| 1144 C2 | 15  | 0 | 1 |
| 1174 C4 | 26  | 0 | 2 |
| Total   |     | 1 | 7 |



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

Hasta el momento, el sistema arroja un incidente más que en el reporte anterior, por lo que es lo único que informar a este Consejo Electoral.

Es cuanto conlleva presidente.

**LA PRESIDENTE:** A efecto de dar seguimiento de la clausura de las casillas, permaneceremos en las instalaciones del Consejo Electoral, para recibir los paquetes electorales e ir informando sobre los resultados electorales de cada una de las casillas.

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 20:26 horas, se recibe el primer paquete electoral correspondiente a la casilla 1147 Básica, por lo que se procederá a dar los resultados electorales que contiene el acta de escrutinio y cómputo que se encuentra por fuera del paquete electoral, siendo los siguientes:

| No | Sección | Tipo de casilla | Acta de E.<br>S/N | Observaciones | PREP | No |
|----|---------|-----------------|-------------------|---------------|------|----|
| 1  | 1147    | B               | Sin acta          | RB            | No   |    |
| 2  | 1139    | E-2 C-1         | Con acta          | RB            |      |    |
| 3  | 1139    | E-2 C-2         | Con acta          | RB            |      |    |
| 4  | 1159    | C-1             | Con acta          | RB            |      |    |
| 5  | 1159    | B               | Sin acta          | RB            | No   |    |
| 6  | 1139    | E-2             | Con acta          | RB            |      |    |
| 7  | 1159    | C-2             | Con acta          | RB            |      |    |
| 8  | 1168    | S               | Con acta          | RB            |      |    |
| 9  | 1155    | C-1             | Con acta          | RB            |      |    |
| 10 | 1155    | B               | Con acta del prep | RB            |      |    |
| 11 | 1168    | C-1             | Con acta          | RB            |      |    |
| 12 | 1168    | B               | Con acta          | RB            |      |    |
| 13 | 1195    | C-1             | Con acta          | RB            |      |    |
| 14 | 1190    | B               | Con acta          | RB            |      |    |
| 15 | 1196    | B               | Con acta          | RB            |      |    |
| 16 | 1195    | B               | Con acta          | RB            |      |    |
| 17 | 1140    | C-5             | Acta ilegible     | RB            |      |    |

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.



|    |      |         |               |              |           |
|----|------|---------|---------------|--------------|-----------|
| 18 | 1140 | B       | Con acta      | RB           |           |
| 19 | 1140 | C-1     | Con acta      | RB           |           |
| 20 | 1140 | C-3     | Con acta      | RB           | 1er corte |
| 21 | 1140 | C-2     | Con acta      | RB           |           |
| 22 | 1140 | C-4     | Con acta      | RB           |           |
| 23 | 1139 | E-1 C-2 | Con acta      | RB           |           |
| 24 | 1139 | E-1 C-4 | Con acta      | RB           |           |
| 25 | 1139 | E-1 C-5 | Con acta      | RB           |           |
| 26 | 1139 | E-1 C-1 | Con acta      | RB           |           |
| 27 | 1139 | E-1 C-3 | Con acta      | RB           |           |
| 28 | 1139 | E-1     | Acta          | RB           |           |
| 29 | 1143 | C-1     | Con acta      | RB           |           |
| 30 | 1143 | C-3     | Con acta      | RB           |           |
| 31 | 1143 | B       | Con acta      | RB           |           |
| 32 | 1143 | C-2     | Con acta      | RB           |           |
| 33 | 1177 | B       | Con acta      | RB           |           |
| 34 | 1177 | C-1     | Con acta      | RB           |           |
| 35 | 1178 | B       | Con acta      | RB           |           |
| 36 | 1178 | C-1     | Con acta      | RB           |           |
| 37 | 1179 | B       | Con acta      | RB           |           |
| 38 | 1194 | B       | Con acta      | RB           |           |
| 39 | 1194 | C-1     | Con acta      | RB           |           |
| 40 | 1194 | C-2     | Con acta      | RB           | 2 Corte   |
| 41 | 1194 | C-3     | Con acta      | RB           |           |
| 42 | 1194 | C-4     | Con acta      | RB           |           |
| 43 | 1176 | B       | Con acta      | RB URNA ELEC |           |
| 44 | 1175 | C-1     | Con acta      | RB URNA ELEC |           |
| 45 | 1176 | C-1     | Con acta      | RB URNA ELEC |           |
| 46 | 1175 | C-2     | Con acta      | RB URNA ELEC |           |
| 47 | 1175 | B       | Con acta      | RB URNA ELEC |           |
| 48 | 1198 | B       | Con acta      | RB           |           |
| 49 | 1197 | C-1     | Con acta      | RB           |           |
| 50 | 1203 | B       | Acta          | RB           |           |
| 51 | 1197 | B       | Con acta      | RB           |           |
| 52 | 1143 | E-2 C-1 | Con acta      | RB           |           |
| 53 | 1143 | E-2 C-2 | Acta          | RB           |           |
| 54 | 1143 | E-2     | Con acta      | RB           |           |
| 55 | 1143 | E-1     | Acta          | RB           |           |
| 56 | 1173 | B       | Con acta      | RB           |           |
| 57 | 1173 | C-1     | Con acta prep | RB           |           |



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

|     |      |         |          |    |           |
|-----|------|---------|----------|----|-----------|
| 58  | 1146 | C-2     | Con acta | RB |           |
| 59  | 1146 | C-3     | Con acta | RB |           |
| 60  | 1146 | C-1     | Con acta | RB | 3er corte |
| 61  | 1146 | B       | Con acta | RB |           |
| 62  | 1192 | C-2     | Con acta | RB |           |
| 63  | 1191 | C-1     | Con acta | RB |           |
| 64  | 1192 | B       | Con acta | RB |           |
| 65  | 1191 | B       | Con acta | RB |           |
| 66  | 1192 | C-1     | Con acta | RB |           |
| 67  | 1163 | C-1     | Con acta | RB |           |
| 68  | 1164 | B       | Con acta | RB |           |
| 69  | 1164 | C-1     | Con acta | RB |           |
| 70  | 1165 | B       | Con acta | RB |           |
| 71  | 1163 | B       | Con acta | RB |           |
| 72  | 1151 | B       | Con acta | RB |           |
| 73  | 1153 | B       | prep     |    |           |
| 74  | 1151 | C-1     | Con acta | RB |           |
| 75  | 1152 | C-1     | Con acta | RB |           |
| 76  | 1152 | B       | Con acta | RB |           |
| 77  | 1181 | B       | Con acta | RB |           |
| 78  | 1206 | B       | Con acta | RB |           |
| 79  | 1210 | B       | Acta     | RB |           |
| 80  | 1169 | C-1     | Con acta | RB | 4º corte  |
| 81  | 1169 | B       | Con acta | RB |           |
| 82  | 1206 | C-1     | Con acta | RB |           |
| 83  | 1180 | B       | Con acta | RB |           |
| 84  | 1170 | C-1     | Con acta | RB |           |
| 85  | 1170 | B       | Con acta | RB |           |
| 86  | 1145 | E-2 C-2 | Con acta | RB |           |
| 87  | 1172 | B       | Con acta | RB |           |
| 88  | 1171 | C-1     | Con acta | RB |           |
| 89  | 1172 | C-1     | Con acta | RB |           |
| 90  | 1139 | C-4     | Con acta | RB |           |
| 91  | 1171 | B       | Con acta | RB |           |
| 92  | 1172 | C-2     | Con acta | RB |           |
| 93  | 1139 | C-1     | Acta     | RB |           |
| 94  | 1139 | B       | ilegible |    |           |
|     |      |         | Acta     | RB |           |
| 95  | 1145 | E-2     | ilegible |    |           |
| 96  | 1172 | C-3     | Con acta | RB |           |
| 97  | 1145 | E-2 C-3 | Con acta | RB |           |
| 98  | 1139 | C-2     | Con acta | RB |           |
| 99  | 1145 | E-2 C-4 | Con acta | RB |           |
| 100 | 1184 | B       | Con acta | RB | 5º corte  |

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.



|     |      |         |                            |    |                              |                     |
|-----|------|---------|----------------------------|----|------------------------------|---------------------|
| 101 | 1145 | E-2 C-1 | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 102 | 1139 | C-3     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 103 | 1139 | C-5     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 104 | 1183 | B       | prep                       |    |                              |                     |
| 105 | 1157 | C-1     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 106 | 1158 | C-2     | Acta                       | RB |                              |                     |
| 107 | 1184 | C-1     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 108 | 1182 | B       | Acta                       | RB |                              |                     |
| 109 | 1167 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 110 | 1157 | C-2     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 111 | 1158 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 112 | 1157 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 113 | 1158 | C-1     | Con acta, pero no se canto |    | Con de muestra de alteración | No se cantó el acta |
| 114 | 1204 | C-1     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 115 | 1204 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 116 | 1202 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 117 | 1205 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 118 | 1193 | C-2     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 119 | 1190 | E-1     | Sin acta                   | RB |                              |                     |
| 120 | 1193 | C-1     | Sin acta                   | RB |                              |                     |
| 121 | 1193 | B       | Sin acta                   | RB |                              | 6° Corte            |
| 122 | 1174 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 123 | 1144 | C-2     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 124 | 1144 | C-1     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 125 | 1186 | B       | Acta                       | RB |                              |                     |
| 126 | 1185 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 127 | 1187 | B       | prep                       | RB |                              |                     |
| 128 | 1166 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 129 | 1166 | C-1     | Con acta prep              | RB |                              |                     |
| 130 | 1189 | C-1     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 131 | 1185 | C-1     | Acta ilegible              | RB |                              |                     |
| 132 | 1154 | C-1     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 133 | 1154 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 134 | 1150 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 135 | 1144 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 136 | 1150 | C-1     | Con acta                   | RB |                              |                     |
| 137 | 1188 | B       | Con acta                   | RB |                              |                     |



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.



|     |      |         |          |    |          |
|-----|------|---------|----------|----|----------|
| 138 | 1145 | B       | Con acta | RB |          |
| 139 | 1145 | C-4     | Con acta | RB |          |
| 140 | 1145 | C-3     | Con acta | RB |          |
| 141 | 1200 | B       | Con acta | RB | 7º corte |
| 142 | 1145 | C-1     | Con acta | RB |          |
| 143 | 1174 | C-2     | Con acta | RB |          |
| 144 | 1174 | C-1     | Con acta | RB |          |
| 145 | 1145 | E-1 C-3 | Con acta | RB |          |
| 146 | 1174 | C-6     | Con acta | RB |          |
| 147 | 1145 | C-2     | Con acta | RB |          |
| 148 | 1174 | C-3     | Con acta | RB |          |
| 149 | 1199 | B       | Con acta | RB |          |
| 150 | 1145 | E-1 C-4 | Acta     | RB |          |
| 151 | 1145 | E-1 C-2 | Con acta | RB |          |
| 152 | 1209 | C-1     | Con acta | RB |          |
| 153 | 1208 | B       | Con acta | RB |          |
| 154 | 1188 | C-1     | Con acta | RB |          |
| 155 | 1156 | C-1     | Con acta | RB |          |
| 156 | 1189 | B       | Con acta | RB |          |
| 157 | 1141 | C-1     | Acta     | RB |          |
| 158 | 1207 | B       | Con acta | RB |          |
| 159 | 1174 | C-4     | Con acta | RB |          |
| 160 | 1201 | B       | Con acta | RB | 8º corte |
| 161 | 1209 | B       | Acta     | RB |          |
| 162 | 1145 | E-1     | Con acta | RB |          |
| 163 | 1145 | E-1 C-1 | Con acta | RB |          |
| 164 | 1174 | C-5     | Con acta | RB |          |
| 165 | 1156 | B       | Con acta | RB |          |
| 166 | 1142 | C-1     | Con acta | RB |          |
| 167 | 1160 | C-1     | Acta     | RB |          |
| 168 | 1161 | B       | Con acta | RB |          |
| 169 | 1162 | C-1     | Con acta | RB |          |
| 170 | 1161 | C-2     | Con acta | RB |          |
| 171 | 1161 | C-1     | Con acta | RB |          |
| 172 | 1148 | C-1     | Con acta | RB |          |
| 173 | 1147 | C-1     | Con acta | RB |          |
| 174 | 1149 | C-1     | Con acta | RB |          |
| 175 | 1142 | B       | Con acta | RB |          |
| 176 | 1162 | B       | Con acta | RB |          |
| 177 | 1141 | B       | Sin acta | RB |          |
| 178 | 1160 | B       | Con acta | RB |          |
| 179 | 1148 | B       | Con acta | RB |          |
| 180 | 1149 | B       | Con acta | RB | 9º corte |

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.



|     |      |     |               |   |           |
|-----|------|-----|---------------|---|-----------|
| 181 | 1886 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 182 | 2044 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 183 | 2043 | C-2 | Con acta      | R |           |
| 184 | 2041 | B   | Con acta      | R |           |
| 185 | 1859 | B   | Con acta      | R |           |
| 186 | 2045 | C-4 | Con acta      | R |           |
| 187 | 1884 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 188 | 2040 | B   | Con acta      | R |           |
| 189 | 2043 | C-3 | Con acta      | R |           |
| 190 | 2040 | C-3 | Acta ilegible | R |           |
| 191 | 2042 | C-2 | Con acta      | R |           |
| 192 | 1880 | B   | Con acta      | R |           |
| 193 | 2042 | B   | Con acta      | R |           |
| 194 | 2043 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 195 | 2040 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 196 | 2045 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 197 | 2043 | B   | Con acta      | R |           |
| 198 | 2045 | C-2 | Con acta      | R |           |
| 199 | 2045 | B   | Con acta      | R |           |
| 200 | 2044 | B   | Con acta      | R | 10° corte |
| 201 | 2042 | C-3 | Con acta      | R |           |
| 202 | 2041 | C-2 | Con acta      | R |           |
| 203 | 1886 | B   | Con acta      | R |           |
| 204 | 2041 | C-3 | Con acta      | R |           |
| 205 | 0994 | B   | Con acta      | R |           |
| 206 | 1880 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 207 | 2042 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 208 | 1136 | B   | Con acta      | R |           |
| 209 | 1132 | B   | Con acta      | R |           |
| 210 | 1133 | B   | Con acta      | R |           |
| 211 | 2039 | B   | Con acta      | R |           |
| 212 | 1127 | B   | Con acta      | R |           |
| 213 | 2048 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 214 | 2048 | C-2 | Con acta      | R |           |
| 215 | 2040 | C-2 | Con acta      | R |           |
| 216 | 2041 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 217 | 2045 | C-3 | Con acta      | R |           |
| 218 | 1884 | B   | Con acta      | R |           |
| 219 | 1128 | B   | Con acta      | R |           |
| 220 | 2047 | C-2 | Con acta      | R | 11° corte |
| 221 | 1129 | B   | Con acta      | R |           |
| 222 | 1131 | B   | Con acta      | R |           |
| 223 | 2046 | C-2 | Con acta      | R |           |
|     |      |     | prep          |   |           |

IE  
ORAL DE  
Distrito  
Bravo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

|     |      |     |               |   |           |
|-----|------|-----|---------------|---|-----------|
| 224 | 1130 | B   | Con acta      | R |           |
| 225 | 1136 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 226 | 2046 | B-1 | Con acta      | R |           |
| 227 | 2048 | B   | Con acta      | R |           |
| 228 | 2046 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 229 | 2047 | C-3 | Con acta      | R |           |
| 230 | 2047 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 231 | 1128 | E-1 | Con acta      | R |           |
| 232 | 1135 | B   | Con acta      | R |           |
| 233 | 1134 | B   | Sin acta      | R |           |
| 234 | 1137 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 235 | 1128 | C-1 | Con acta      | R |           |
| 236 | 2046 | C-3 | Con acta prep | R |           |
| 237 | 1137 | B   | Con acta      | R |           |
| 238 | 2047 | B   | Con acta prep | R | 12° corte |

**LA PRESIDENTE:** Siendo las 02:22 horas, informamos que sean han recibido la totalidad de los paquetes electorales correspondiente a este Distrito, por lo que se decreta un breve receso, a efecto de revisar los resultados preliminares que arroja el sistema informático del Instituto Electoral de Tamaulipas y emitir el acta de resultados preliminares correspondientes a este 08 Consejo Distrital.

**LA PRESIDENTE:** Gracias, vamos a continuar en los lugares respectivos, en ese sentido reanudamos siendo las 04:14 horas, le solicito al Secretario se procederá con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el **décimo tercer punto** del Orden del Día, se refiere al Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en este 08 Distrito Local en Tamaulipas.

**LA PRESIDENTE:** Gracias, Secretario, siendo las 04:16 horas, procedemos a dar los resultados preliminares de la elección para la Gubernatura correspondiente al 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, por lo que me voy a permitir dar lectura en voz alta a los mismos:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

| <b>RESULTADOS PRELIMINARES</b>                   |        |
|--------------------------------------------------|--------|
| <b>PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA</b> |        |
| PAN                                              | 18 836 |
| PRI                                              | 2 668  |
| PRD                                              | 877    |
| Candidatura común                                | 29 544 |
| MC                                               | 2 342  |
| Coalición PAN-PRI-PRD                            | 590    |
| Coalición PAN-PRI                                | 312    |
| Coalición PAN-PRD                                | 88     |
| Coalición PRI-PRD                                | 24     |
| CANDIDATO NO REGISTRADO                          | 33     |
| VOTOS VÁLIDOS                                    | 55 314 |
| VOTOS NULOS                                      | 1 779  |

**LA PRESIDENTE:** Estos datos son preliminares, por lo que los definitivos se darán a conocer el día de la Sesión de Cómputo Distrital en este 08 Consejo Distrital Electoral.

**LA PRESIDENTE:** Vamos a continuar con el orden del día, solicitándole al Secretario de continuidad.

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejera presidente, el **décimo cuarto** punto del orden del día se refiere a la Publicación de resultados preliminares de la elección de la Gubernatura en este 08 Distrito Electoral Local.

**LA PRESIDENTE:** Hecho lo anterior, nos trasladaremos a la bodega electoral, a efecto de realizar la clausura de la misma.

**EL SECRETARIO:** Vamos a colocar las tajillas, ya que se han recibido 238 cajas, siendo la totalidad de los paquetes electorales correspondientes a las casillas de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.**

este 08 Distrito Electoral Local; por lo que siendo las 04:20 horas certifico la clausura de la bodega electoral.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias, Secretario, vamos a pasar a nuestros lugares.

Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** consejera presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

**LA PRESIDENTE:** Muchas gracias, antes de continuar, solicito al Secretario levantar

el Acta Circunstanciada con motivo de la presente sesión permanente de la jornada electoral, ahora bien, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 04:39 horas de del día 6 de junio de 2022, declarándose válidos los actos y acuerdos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

**C. YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ.**  
**JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO**  
**CONSEJERA PRESIDENTE**  
**SECRETARIO TÉCNICO.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 08 CONSEJO DISTRICTAL CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, EN SESIÓN No. 15, ORDINARIA DE FECHA DE 25 DE JUNIO DE 2022, LA C. YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ, CONSEJERA PRESIDENTA, Y CONSEJEROS Y CONSEJERAS GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ, AMBROSIO CARRANZA RAZO, SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES Y GENARO ARREDONDO GARZA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL C. JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO, SECRETARIO DEL 08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM. DOY FE.

MTRA. YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

LIC. JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO  
SECRETARIO

